



**AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2695

QUILLÓN, 27 JUL 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°12 emitida por la Dirección de Tránsito;
2. Pre-Obligación 5/575, de fecha 21/07/2021;
3. Compra Ágil ID: 4352-117-COT21, de fecha 21/07/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere la adquisición de scanner para digitalización de archivos contenidos en carpetas de conductores con licencia de conducir registrada en la comuna;
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*";

- La solicitud de cotización ID 4352-117-COT21 y los siguientes presupuestos presentados;

PEQUEÑA SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS 76.297.487-8	Incluye todos los productos solicitados se cotiza scanner solicitado. plazo de entrega: 2 días VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 340.396 Monto total
PEQUEÑA CONSULTING SERVICES SA 76.414.018-4	Incluye todos los productos solicitados SE COTIZA SEGUN DETALLE ADJUNTO VIGENCIA: 30-07-2021	\$ 342.211 Monto total
PEQUEÑA DEIRA TECNOLOGIAS DE INFORMACION S.A. 76.991.530-3	Incluye todos los productos solicitados BROTHER SCA ADS2400N 600 DPi 30/60iPM/USB/OFCIO/DUPLEX/RED P/N ADS2400N... VIGENCIA: 30-07-2021	\$ 365.330 Monto total
MICRO ELECTRICIDAD MILTELEC COMPANIA LIMITADA 76.067.194-0	Incluye todos los productos solicitados Scanner Dirección de tránsito -DESPACHO INCLUIDO- VIGENCIA: 21-08-2021	\$ 369.584 Monto total
SIN INFORMACIÓN TECNOLOGIA, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA 77.220.087-0	Incluye todos los productos solicitados cotizado BROTHER ESCANER ADS-2400N DE MEDIO VOLUMEN VELOCIDAD DE ESCANEÓ 30 PPM 60 IPM... VIGENCIA: 21-08-2021	\$ 394.961 Monto total
PEQUEÑA SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL SA 96.661.420-k	Incluye todos los productos solicitados incluido. Entrega en 3-4 días hábiles después de recibi... VIGENCIA: 21-08-2021	\$ 401.328 Monto total
MICRO Raisofspa 76.693.104-9	Incluye todos los productos solicitados Brother® Escaner ADF Dúplex Gigabit Ethernet ADS-2400. entrega 5 dias habiles VIGENCIA: 20-08-2021	\$ 487.900 Monto total

- Que, el proveedor **SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS** ofertó el producto requerido según especificaciones entregadas y al menor precio;

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición vía Compra Ágil al Proveedor:
SERVICIOS INTEGRALES DE APLICACIONES TECNOLOGICAS, RUT: 76.297.487-8, por la suma de \$340.396.- (trescientos cuarenta mil trescientos noventa y seis pesos) impuesto incluido, denominada "**ADQUISICIÓN DE SCANNER, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**".
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPUTESE**, el monto que genere la adquisición, según el presente Decreto Alcaldicio al código presupuestario **215.29.06.001 SP 01**, "**EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS**", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

GVN/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad